

Buenos Aires, 27 de enero de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 45.565/  
/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual tramita la contratación directa con Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la adquisición de combustible para atender el servicio de calefacción de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial / de la Capital Federal e interior del país, durante la próxima temporada invernal y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por el Artículo 3º) de la Acordada de este Tribunal de fecha 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

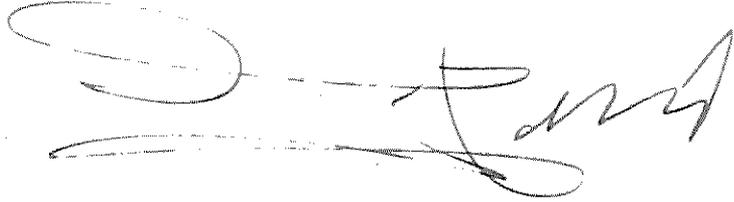
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, la adquisición de combustible para atender el servicio de calefacción de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Capital Federal e interior del país, durante la próxima temporada invernal, por el importe total aproximado de DOS MILLONES / CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.179.188.--).-

2º) Apropiar el presente gasto al 2-1-23-9-568-7-34-255, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1964.-

-//-

3º) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Pedro Aberastury

ES COPIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Pedro Aberastury', written in a cursive style. The signature is positioned to the right of the typed name.